

120841

28

00000012

RESOLUCION No. 89-2-1-~~115017~~

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10. de agosto de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA JIFRAN C.A.;

QUE el doctor Francisco Nugué Hill, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-1955 del 16 de agosto de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA JIFRAN C.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucre cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada

00000013

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-1435017

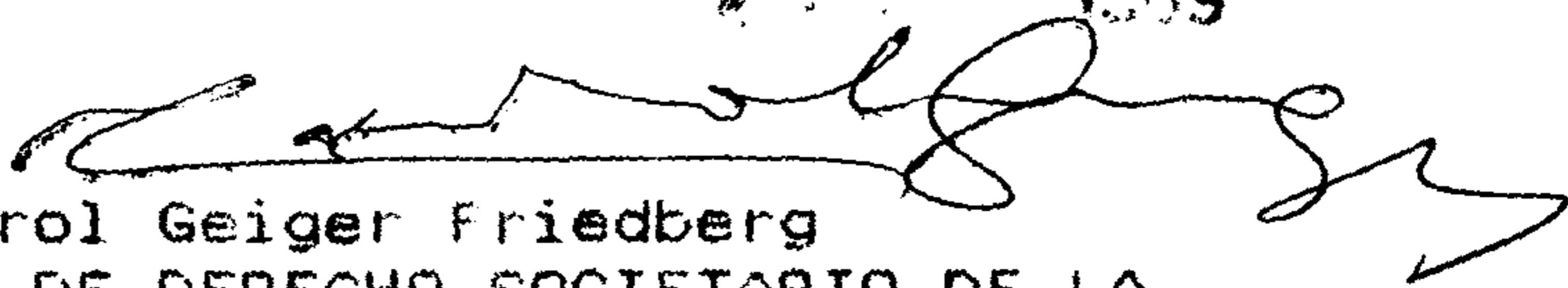
Compañía: INMOBILIARIA JIFRAN C.A.

escritura pública junto con la presente Resolución; y,  
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la  
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la  
indicada escritura pública, se publique por una vez, en  
uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un  
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este  
Despacho.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-  
dencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 de Agosto

  
Ab. Carol Geiger Friedberg

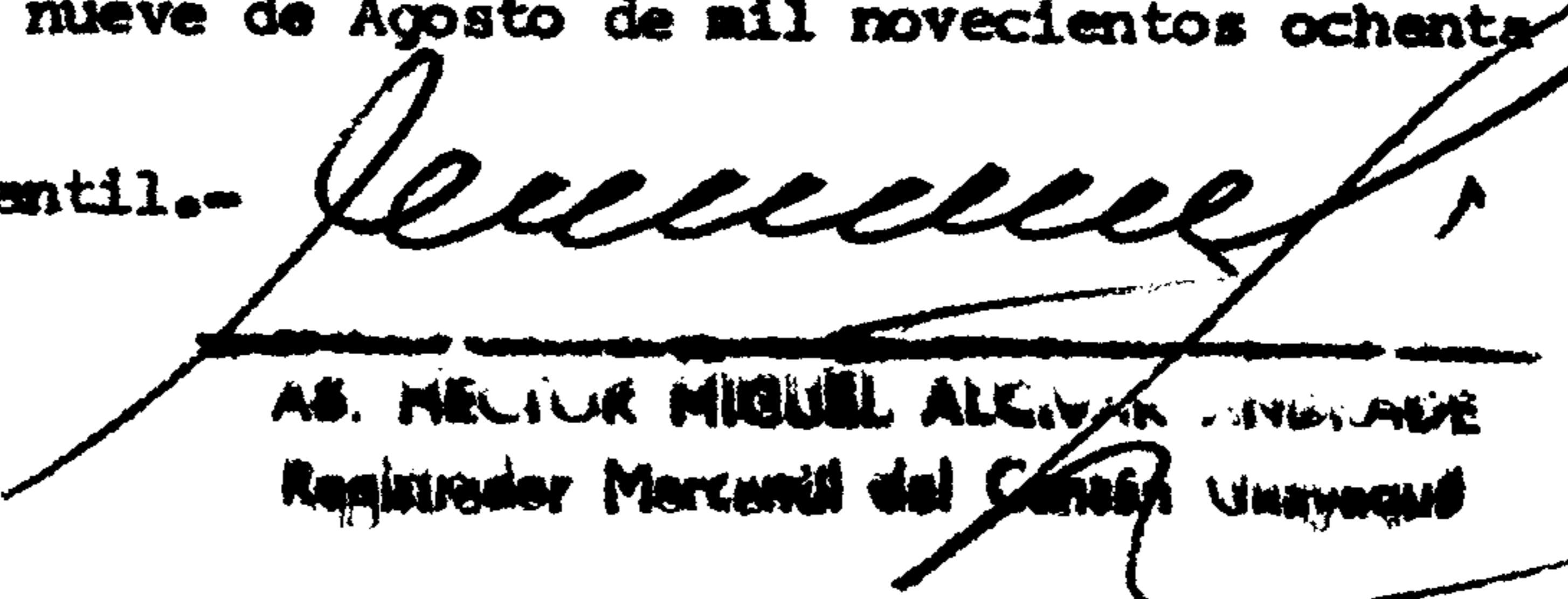
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DRK.  
7. AGM. adem  
DL: AIDeD

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 34.719 a 34.720, número 10.133 del  
Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.012 del Repertorio.- Guaya-  
quil, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Re-

gistrador Mercantil.-

  
Ab. MELIUR MIGUEL ALCAYA INGARAY  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

